



SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
A2019-000843

Señores Invitados a presentar propuesta Cordialmente	FECHA: 03 de septiembre de 2018 REFERENCIA: Realizar el levantamiento Topobatimétrico del Río Unilla, el Caño Grande y el Río Vaupés en los Municipios de Calamar, El Retorno y Miraflores del Departamento del Guaviare.
--	--

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una **Propuesta para realizar el levantamiento Topobatimétrico del Río Unilla, el Caño Grande y el Río Vaupés en los Municipios de Calamar, El Retorno y Miraflores del Departamento del Guaviare.**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col9@undp.org, hasta el **06 de septiembre de 2019**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html>, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **16 de septiembre de 2019 hasta las 04.00 P.M. (GMT-5) hora colombiana** a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Dirección: Ave. 82 No. 10-62, Piso 3 Oficina de Registro
Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Realizar el levantamiento Topobatimétrico del Río Unilla, el Caño Grande y el Río Vaupés en los Municipios de Calamar, El Retorno y Miraflores del Departamento del Guaviare.

SDP N°. A2019-000843

Proponente: _____

Domicilio: _____

Ciudad: _____ País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

NO ABRIR ANTES DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Su Propuesta deberá estar redactada en español y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda propuesta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la propuesta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Centro de Servicios - Adquisiciones
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	<p>Colombia, con base en sus múltiples estudios y generación de conocimiento de los últimos años, demostró que es un país muy vulnerable a los efectos de la variabilidad del clima y del cambio climático, los cuales, pueden desencadenar múltiples escenarios de riesgo y/o desastres, con las conocidas pérdidas ambientales, sociales, económicas e institucionales, que ponen en cuestionamiento todos los procesos de desarrollo del país.</p> <p>Dentro de los desarrollos del país, un hito muy importante ha sido la formulación y adopción de la Política Nacional de Cambio Climático, cuyo objeto central es: “incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que el cambio climático genera”.</p> <p>Dentro de los objetivos específicos de dicha política se han centrado en: Orientar la gestión del cambio climático en ámbitos del desarrollo prioritarios en donde confluyen decisiones territoriales y sectoriales. que integren la adaptación y mitigación de GEI hacia una senda de desarrollo baja en carbono y resiliente al clima.</p> <p>Entre los múltiples retos que plantea la política, se destaca <i>iii</i>) instrumentos de manejo del recurso hídrico con consideraciones de variabilidad y cambio climático en las cuencas prioritarias del país, <i>iv</i>) inclusión de consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planificación y acciones de adaptación innovadoras.</p> <p>Por ende, para cumplir de una forma más eficiente, el país ha generado un desarrollo normativo que soporta la temática integral sobre Cambio Climático, Adaptación al Cambio Climático y la Gestión del Riesgo de Desastres, comenzando por la Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adopta la política nacional de la gestión del riesgo de desastres, hasta llegar a la Ley No. 1931 de 2018.</p> <p>Lo anterior, está enmarcado en el proyecto denominado “Amazonia Sostenible para la Paz”, el cual hace parte de la iniciativa del Fondo para el Medio Ambiente Mundial – FMAM (ID 9272) <i>Programa Paisajes Sostenible del Amazonas</i> cuyo objetivo es proteger la biodiversidad de importancia mundial e implementar políticas para fomentar el uso sostenible de la tierra y la restauración de la cobertura vegetal nativa.</p> <p>El programa en mención es liderado por El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras agencias. En Colombia el proyecto se apoya en el marco del Programa Visión Amazonía, estrategia del Gobierno Colombiano para ayudar a la protección de los bosques y el uso del suelo, y que busca promover un nuevo modelo de desarrollo en esta región y lograr la meta de cero deforestaciones en la Amazonia al año 2020.¹</p> <p>En este orden de ideas y con el fin de apoyar los procesos de ordenamiento territorial y coadyuvar en la implementación de la sentencia STC 4360/18, se hace necesario realizar estudios de batimetría de algunos cuerpos de agua específicos en función de los análisis de inundación y avenidas torrenciales para los municipios de Calamar, Miraflores y El Retorno en el departamento del Guaviare.</p>
Organismo asociado del PNUD en la implementación	N/A
Breve descripción de los servicios solicitados ²	Realizar el levantamiento topobatimétrico del río Unilla, el caño grande y el río Vaupés en los municipios de Calamar, el Retorno y Miraflores del departamento del Guaviare, según especificaciones técnicas.
Relación y descripción de los productos esperados	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 4

¹ Textos tomados y adaptados del documento de proyecto, “Conectividad y conservación de la biodiversidad en la Amazonia Colombiana”, del MADS, GEF y PNUD.

² Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	La supervisión del contrato estará a cargo de Asesor en Gestión del Riesgo del PNUD.
Frecuencia de los informes	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 4
Requisitos de los informes de avance	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 4
Localización de los trabajos	<input type="checkbox"/> Municipio de Calamar - Guaviare, Río Unilla en una sección de 2 km de longitud. Frecuencia de 250 metros para el desarrollo de perfiles batimétricos y de cada 100 metros en quiebres o cambios de curso de las corrientes de agua. <input type="checkbox"/> Municipio de Miraflores – Guaviare, Río Vaupés en una sección de 1.5 km de longitud. Frecuencia de 250 metros para el desarrollo de perfiles batimétricos y de cada 100 metros en quiebres o cambios de curso de las corrientes de agua. <input type="checkbox"/> Municipio de El Retorno – Guaviare, Caño Grande en una extensión de 2 km de longitud. Frecuencia de 250 metros para el desarrollo de perfiles batimétricos y de cada 100 metros en quiebres o cambios de curso de las corrientes de agua.
Duración prevista de los trabajos	Tres (03) meses
Fecha de inicio prevista	Septiembre de 2019
Fecha de terminación máxima	Diciembre de 2029
Viajes previstos	N/A
Requisitos especiales de seguridad	N/A
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	N/A
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Moneda de la propuesta	<i>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</i> Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ³	No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	120 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ⁴	Ver TDRs – Numeral 8
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios	Un comité técnico compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora del Proyecto

³ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

⁴ De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	<ul style="list-style-type: none"> Asesor en Riesgos Asesor de Ordenamiento 																																																									
Tipo de contrato que deberá firmarse	<p>Contrato Minimis / (ver en el link: 24. Contract Face Sheet (Goods and/or Services UNDP))</p> <p>El modelo de Contrato que deberá firmarse puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</p>																																																									
Criterios de adjudicación de un contrato	<p><input type="checkbox"/> Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)</p> <p><input type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta. – Ver anexo 4</p>																																																									
Criterios de evaluación de una propuesta	<p><u>El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:</u></p> <p>Calificación Propuesta técnica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th>Puntaje máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Experiencia de la firma</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Experiencia específica y adicional del personal</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Plan de trabajo propuesto</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">1 Experiencia de la firma</th> </tr> <tr> <th colspan="2">CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1</td> <td>Cumplimiento de la experiencia específica mínima solicitada.</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>50 puntos por cada contrato adicional de cualquiera de las experiencias específicas solicitadas de la firma en los TdR. Máximo 200 puntos (4 contratos adicionales en estudios de batimetría).</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">2 Experiencia Específica del personal</th> </tr> <tr> <th></th> <th>CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1</td> <td>Si cumple con todos los requisitos de experiencia mínimos del personal solicitado</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Director de proyecto: Por cada año adicional de experiencia en dirección o gerencia de proyectos de levantamiento de batimetría o estudios topográficos: 20 puntos por año. Máximo 100.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Especialista / levantamientos batimétricos, por cada año adicional con relación a proyectos de batimetría obtendrá 15 puntos, máximo 60 puntos.</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Especialista en SIG: Por cada año adicional de experiencia en el manejo de SIG: 10 puntos, máximo 40 puntos.</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">3 Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque</th> </tr> <tr> <th></th> <th>CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo	Experiencia de la firma		500	Experiencia específica y adicional del personal		300	Plan de trabajo propuesto		200	TOTAL		1000	1 Experiencia de la firma			CRITERIO		Puntuación máxima	1.1	Cumplimiento de la experiencia específica mínima solicitada.	300	1.2	50 puntos por cada contrato adicional de cualquiera de las experiencias específicas solicitadas de la firma en los TdR. Máximo 200 puntos (4 contratos adicionales en estudios de batimetría).	200	Total		300	2 Experiencia Específica del personal				CRITERIO	Puntuación máxima	2.1	Si cumple con todos los requisitos de experiencia mínimos del personal solicitado	100	2.2	Director de proyecto: Por cada año adicional de experiencia en dirección o gerencia de proyectos de levantamiento de batimetría o estudios topográficos: 20 puntos por año. Máximo 100.	100	2.3	Especialista / levantamientos batimétricos, por cada año adicional con relación a proyectos de batimetría obtendrá 15 puntos, máximo 60 puntos.	60	2.4	Especialista en SIG: Por cada año adicional de experiencia en el manejo de SIG: 10 puntos, máximo 40 puntos.	40	Total		300	3 Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque				CRITERIO	Puntuación máxima
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo																																																								
Experiencia de la firma		500																																																								
Experiencia específica y adicional del personal		300																																																								
Plan de trabajo propuesto		200																																																								
TOTAL		1000																																																								
1 Experiencia de la firma																																																										
CRITERIO		Puntuación máxima																																																								
1.1	Cumplimiento de la experiencia específica mínima solicitada.	300																																																								
1.2	50 puntos por cada contrato adicional de cualquiera de las experiencias específicas solicitadas de la firma en los TdR. Máximo 200 puntos (4 contratos adicionales en estudios de batimetría).	200																																																								
Total		300																																																								
2 Experiencia Específica del personal																																																										
	CRITERIO	Puntuación máxima																																																								
2.1	Si cumple con todos los requisitos de experiencia mínimos del personal solicitado	100																																																								
2.2	Director de proyecto: Por cada año adicional de experiencia en dirección o gerencia de proyectos de levantamiento de batimetría o estudios topográficos: 20 puntos por año. Máximo 100.	100																																																								
2.3	Especialista / levantamientos batimétricos, por cada año adicional con relación a proyectos de batimetría obtendrá 15 puntos, máximo 60 puntos.	60																																																								
2.4	Especialista en SIG: Por cada año adicional de experiencia en el manejo de SIG: 10 puntos, máximo 40 puntos.	40																																																								
Total		300																																																								
3 Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque																																																										
	CRITERIO	Puntuación máxima																																																								

	3.1	¿La propuesta cubre el alcance del proyecto y se corresponde con los demás aspectos de los términos de referencia? Excelente: 80 Bueno: 60 Aceptable:40 bajo: 20	80															
	3.2	¿La presentación de las actividades es clara, su secuencia es lógica y la planificación realista hacia una implementación eficaz del proyecto? Excelente: 70 Bueno: 40 Aceptable:20 bajo: 10	70															
	3.3	¿Todas las actividades del proyecto se han abordado en forma detallada? Excelente: 50 Bueno: 30 Aceptable:20 bajo: 10	50															
	Total		200															
<p><u>EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS</u></p> <p><u>ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS</u> Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Resumen del método de evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 60%;">i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">Cumple</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">No Cumple</td> </tr> <tr> <td colspan="3">ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:</td> </tr> <tr> <td colspan="3">a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>El orden de elegibilidad se obtendrá al clasificar de menor a mayor las propuestas económicas después de evaluadas.</u></p>				Resumen del método de evaluación			i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple	ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:			a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.			b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad		
Resumen del método de evaluación																		
i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple																
ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:																		
a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.																		
b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad																		
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios.																	
Anexos a la presente SdP ⁵	<ul style="list-style-type: none"> • Términos de Referencia (Anexo 2) • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3) • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)⁶ 																	

⁵ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁶ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁷</p>	<p>Coordinador/a del PNUD: Centro de Servicios – Adquisiciones Correo electrónico: licitaciones.col9@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Otras informaciones</p>	<p>Indemnización fijada convencionalmente:</p> <p>Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 5% N.º máx. de semanas de retraso: 2 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato</p>
<p>No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse:</p>	<p>Un (1) Original Una (1) Copia</p>

⁷ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

<p>Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes</p>	<p>SOBRE 1 – PROPUESTA TÉCNICA – Anexo 2</p> <p>Formato - Carta para la presentación de propuesta técnica este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</p> <p>Formato propuesta técnica</p> <p>A. Calificaciones del Proveedor de Servicios</p> <p>a. Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir</p> <p>b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.</p> <p>c. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.</p> <p>d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):</p> <p><i>Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:</i></p> <p><i>(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y</i></p> <p><i>(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.</i></p> <p><i>Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</i></p> <p><i>La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.</i></p> <p><i>La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.</i></p>
--	--

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

e. Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las **Certificaciones de experiencia de la firma**, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios.

- a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (**la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable**)
- b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato
- c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (**la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable**).
- d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.

C. Calificación del personal clave.

- a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.** La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
- b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
- c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

PROPUESTA FINANCIERA (Anexo 2)

- D. Desglose de costos por entregable
- E. Desglose de costos por componente

Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado **de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable)**. Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, **serán rechazados**.

Términos de Referencia (TdR)

A. Título del proyecto

No. DEL PROYECTO	00089719
TÍTULO DEL PROYECTO	Amazonia Sostenible para la Paz
No. DEL OUTPUT	00095817
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO	30/12/2022
AGENCIA	PNUD
TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO	Realizar el levantamiento Topobatimétrico del Río Unilla, el Caño Grande y el Río Vaupés en los Municipios de Calamar, El Retorno y Miraflores del Departamento del Guaviare.

B. Descripción del proyecto

1. Antecedentes.

Colombia, con base en sus múltiples estudios y generación de conocimiento de los últimos años, demostró que es un país muy vulnerable a los efectos de la variabilidad del clima y del cambio climático, los cuales, pueden desencadenar múltiples escenarios de riesgo y/o desastres, con las conocidas pérdidas ambientales, sociales, económicas e institucionales, que ponen en cuestionamiento todos los procesos de desarrollo del país.

Dentro de los desarrollos del país, un hito muy importante ha sido la formulación y adopción de la Política Nacional de Cambio Climático, cuyo objeto central es: “incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que el cambio climático genera”.

Dentro de los objetivos específicos de dicha política se han centrado en: Orientar la gestión del cambio climático en ámbitos del desarrollo prioritarios en donde confluyen decisiones territoriales y sectoriales. que integren la adaptación y mitigación de GEI hacia una senda de desarrollo baja en carbono y resiliente al clima.

Entre los múltiples retos que plantea la política, se destaca iii) instrumentos de manejo del recurso hídrico con consideraciones de variabilidad y cambio climático en las cuencas prioritarias del país, iv) inclusión de consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planificación y acciones de adaptación innovadoras.

Por ende, para cumplir de una forma más eficiente, el país ha generado un desarrollo normativo que soporta la temática integral sobre Cambio Climático, Adaptación al Cambio Climático y la Gestión del Riesgo de Desastres, comenzando por la Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adopta la política nacional de la gestión del riesgo de desastres, hasta llegar a la Ley No. 1931 de 2018.

Lo anterior, está enmarcado en el proyecto denominado “Amazonia Sostenible para la Paz”, el cual hace parte de la iniciativa del Fondo para el Medio Ambiente Mundial – FMAM (ID 9272) Programa Paisajes Sostenible del Amazonas cuyo objetivo es proteger la biodiversidad de importancia mundial e implementar políticas para fomentar el uso sostenible de la tierra y la restauración de la cobertura vegetal nativa.

El programa en mención es liderado por El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras agencias. En Colombia el proyecto se apoya en el marco del Programa Visión Amazonía, estrategia del Gobierno Colombiano para ayudar a la protección de los bosques y el uso del suelo, y que busca promover un nuevo modelo de desarrollo en esta región y lograr la meta de cero deforestaciones en la Amazonia al año 2020.

En este orden de ideas y con el fin de apoyar los procesos de ordenamiento territorial y coadyuvar en la implementación de la sentencia STC 4360/18, se hace necesario realizar estudios de batimetría de algunos cuerpos de agua específicos en función de los análisis de inundación y avenidas torrenciales para los municipios de Calamar, Miraflores y El Retorno en el departamento del Guaviare.

2. Objetivos.

a) General:

Realizar el levantamiento topobatemétrico del río Unilla, el caño grande y el río Vaupés en los municipios de Calamar, el Retorno y Miraflores del departamento del Guaviare, según especificaciones técnicas..

b) Específicos:

- Realizar el levantamiento Topobatemétrico de la parte colindante del Río Unilla con el municipio de Calamar en un tramo de 2 Kilómetros.
- Realizar el levantamiento Topobatemétrico de la parte colindante del Caño Grande con el municipio de El Retorno en un tramo de 2 Kilómetros.
- Realizar el levantamiento Topobatemétrico de la parte colindante del Río Vaupés con el municipio de Miraflores en un tramo de 1.5 Kilómetros.
- Ajustar el Modelo Digital de Elevación (DEM) de resolución de 5 metros a partir de la topobatemetría del Río Unilla, Río Vaupés y el Caño Grande.
- Realizar informe de Estudio de Topografía y Batimetría tradicional de poligonales con soportes de la metodología y fotografías. Incluye secciones transversales del drenaje y reportes en excel según especificaciones técnicas.

C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo

3. Alcance.

El trabajo está dirigido a recolectar y definir información que permita, realizar la zonificación de riesgo a eventos de inundación en los cascos urbanos de los municipios de Calamar, El Retorno y Miraflores del departamento del Guaviare; dicho producto deberá estar a escala 1:2.000 o 1:5.000 para ser incluido en los Planes de Ordenamiento Territorial – POT.

4. Actividades.⁸

ALISTAMIENTO:

- Previo al trabajo de campo, se debe acudir a las oficinas del IGAC y averiguar dentro de la red Magna-Sirgas que vértices se encuentran disponibles y cuáles son los más cercanos al área de estudio.
- Además se requiere la descripción del acceso de estos puntos de la red Magna – Sirgas.
- También es necesario recopilar toda la cartografía disponible de la zona en la que se va a realizar el estudio.
- Diseñar método y cartera de campo para la realización y sistematización del trabajo de campo.

TRABAJO DE CAMPO:

- Ubicación con precisión en el terreno.
- Corroboración de los puntos georeferenciados.
- Ejecución de la Topobatemetría previo ajuste de equipos en las zonas de estudio, utilizando métodos convencionales (Vadeo con Estación Total, Ecosonda análoga o digital), ó con los equipos de última tecnología.
- Levantamiento topográfico de orillas (terreno seco), para empalmar en el postproceso con la topobatemetría.

TRABAJO DE OFICINA:

- Depuración de la información, preferiblemente en el software SKI-PRO se obtiene la altura elipsoidal y las coordenadas del punto a georeferenciar, tomando como datos de entrada, la información de las coordenadas y altura elipsoidal del vértice de la red Magna-Sirgas certificado por el IGAC.
- Obtención de las ondulaciones geoidales de cada uno de los puntos. (Geocol 2004).
- Cálculo de las alturas niveladas finales de todos los puntos que se quieran georeferenciar.

⁸ Actividades tomadas de “Metodología para realizar trabajos de hidrotopografía” Ideam, 2013.

- Con las alturas niveladas, se calcula la cartera de campo, obteniendo de esta manera las cotas reales amarradas a la red Magna-Sirgas del IGAC.
- Cálculo de cotas ceros de las estaciones, las huellas máximas, los niveles de agua o cualquier otro punto de interés.
- Graficación de los resultados con herramientas informáticas SIG como (Arc-Gis, Google Earth o Auto CAD), para el respectivo análisis y visualización de los resultados.

5. Productos Esperados:

Por cada zona de estudio⁹, se deberán entregar los siguientes informes:

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (PNUD)	Peso porcentual en la consultoría
1	Informe con :Plan de trabajo, metodología propuesta, identificación de actores y análisis de alternativas de ejecución del plan de trabajo para la realización de estudios de topobatimetrías para las zonas de estudio.	15 días	5 días	Coordinador Proyecto Amazonia Sostenible para la Paz	20%
2	Informe con los estudios de topobatimetrías: Informe sobre la jornada de campo y con soporte en metodologías y fotografías. Incluye bosquejos gráficos de las secciones transversales de los cuerpos medidos, conforme a los objetivos específicos. Archivos de extensión vectorial “.shp” crudos y procesados de las batimetrías generadas en la salida de campo, en formato profundidad de cota de fondo con datum elipsoidal para Z en WGS84, de las zonas estudiadas. Modelo digital de elevación (DEM) de resolución de 5 metros con las topobatimetrías acopladas, uniendo los dos insumos, conforme a los objetivos específicos Nota: Se deberá entregar un paquete por cada municipio y zona de estudio	85 días	5 días	Coordinador Proyecto Amazonia Sostenible para la Paz	80%

D. Duración de los trabajos

6. Duración del contrato

Tres (03) meses

7. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo Jairo Bárcenas Sandoval -Asesor en Gestión del Riesgo

E. Localización de los trabajos

- ⁹ Zonas de estudio: En el municipio de Calamar - Guaviare, Río Unilla en una sección de 2 km de longitud. Frecuencia de 250 metros para el desarrollo de perfiles batimétricos y de cada 100 metros en quiebres o cambios de curso de las corrientes de agua.
- En el municipio de Miraflores – Guaviare, Río Vaupés en una sección de 1.5 km de longitud. Frecuencia de 250 metros para el desarrollo de perfiles batimétricos y de cada 100 metros en quiebres o cambios de curso de las corrientes de agua.
- En el municipio de El Retorno – Guaviare, Caño Grande en una extensión de 2 km de longitud. Frecuencia de 250 metros para el desarrollo de perfiles batimétricos y de cada 100 metros en quiebres o cambios de curso de las corrientes de agua.

Los lugares previstos a visitar con el fin de recopilar la información de campo necesaria para efectuar los estudios batimétricos.

- Municipio de Calamar - Guaviare, Río Unilla en una sección de 2 km de longitud.



- Municipio de Miraflores – Guaviare, Río Vaupés en una sección de 1.5 km de longitud.



- Municipio de El Retorno – Guaviare, Caño Grande en una extensión de 2 km de longitud.



F. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

- a. **Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

Experiencia específica en las siguientes áreas	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Contratos relacionados con estudios de batimetría	Presentación al menos tres certificaciones de contratos ejecutados satisfactoriamente en los últimos 3 años, que en total sumen un valor igual o superior a COP 80.000.000.

- b. **Equipo mínimo de trabajo requerido (el no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta).**

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
Director del proyecto	Estudios: <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en ingeniería civil, sanitaria, topográfica, catastral. • Título de postgrado (especialización, maestría o doctorado) en mecánica de fluidos o afines. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo cinco (5) años de experiencia como director de proyectos y/o estudios de levantamientos batimétricos.
Especialista / levantamientos batimétricos	Estudios: <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en ingeniería civil, sanitaria, topográfica, catastral. • Título de postgrado (especialización, maestría o doctorado) en recursos hidráulicos o afines.

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
	Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> Mínimo cinco (5) años de experiencia como consultor / especialista en estudios batimétricos.
Especialista SIG	Estudios: <ul style="list-style-type: none"> Título profesional en ingeniería civil, sanitaria, topográfica, catastral. Título de postgrado (especialización, maestría o doctorado) en Sistemas de información geográfica o afines.
	Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> Mínimo 3 años de experiencia como en SIG con proyectos y/o estudios de levantamientos batimétricos y /o topográficos.

* Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.

* Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

G. *Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos*

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento. Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

8. Forma de pago

100% contra entrega

Entregable /Productos	Peso porcentual en la consultoría
Producto 1	20%
Producto 2	80%

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

Anexo 3

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS¹⁰**

¹⁰ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma¹¹)

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especificquese] y todos sus anexos y adendas (Si aplica), así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente (En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con los requisitos):

- a. **Perfil de la empresa** que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir
- b. **Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- c. **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.
- d. **Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):**

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:

(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado

ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

B. Propuesta Técnica y metodológica para la realización de los servicios

- a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia **(la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)**
 - b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato
 - c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final **(la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).**
 - d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.
- El proponente debe presentar una propuesta técnica **(en caso de no presentarla la propuesta será rechazada)**

C. Calificación del personal clave

- El Proveedor de Servicios debe facilitar:
- a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.** La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
 - b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
 - c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

D. Desglose de costos por entregable*

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Informe con :Plan de trabajo, metodología propuesta, identificación de actores y análisis de alternativas de ejecución del plan de trabajo para la realización de estudios de topobatimetrías para las zonas de estudio.	20%	
2	Informe con los estudios de topobatimetrías: Informe sobre la jornada de campo y con soporte en metodologías y fotografías. Incluye bosquejos gráficos de las secciones transversales de los cuerpos medidos, conforme a los objetivos específicos. Archivos de extensión vectorial “.shp” crudos y procesados de las batimetrías generadas en la salida de campo, en formato profundidad de cota de fondo con datum elipsoidal para Z en WGS84, de las zonas estudiadas. Modelo digital de elevación (DEM) de resolución de 5 metros con las topobatimetrías acopladas, uniendo los dos insumos, conforme a los objetivos específicos Nota: Se deberá entregar un paquete por cada municipio y zona de estudio	80%	
	Total	100%	

*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago.

E. Desglose de costos por componente:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Valor total
---------------------------------	--	------------------------------------	---------------------------	--------------------

I. Servicios de personal (Indicar según corresponda mencionando el cargo)				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
II. Gastos de bolsillo (Indicar según corresponda – Los mencionados a continuación son a modo de ejemplo)				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos (Indicar según corresponda)				

Firma autorizada [*firma completa*]: _____
Nombre y cargo del firmante: _____
Nombre de la empresa: _____

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS

[http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/4.%20UNDP%20GTC%20de%20minimis%20\(Services%20only\)%20-%20Sept%202017_ES_Clean_260618.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/4.%20UNDP%20GTC%20de%20minimis%20(Services%20only)%20-%20Sept%202017_ES_Clean_260618.pdf)